CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL DISTRITO NACIONAL

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD$4, 746, 901,386.91

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no están acorde** con lo establecido en el art.21 incisos a, b y c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, en relación al 27, 61 y 8% que presenta la ejecución del trimestre, excepto en la cuenta de gastos para programas educativos, de salud y género con un 4%, en cumplimiento con el inciso d de la ley, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 3er. Timestre	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	1,240,852,869.17	26%	1,065,447,416.98	34%	1,203,421,861.65	27%	5,916,636.90
Servicios municipales	2,623,488,625.66	55%	1,597,885,346.28	51%	2,740,255,059.26	61%	707,913.46
Gastos de capital	652,448,527.43	14%	451,601,805.18	14%	339,408,688.80	8%	20,374,683.82
Prog. Ed., Gen. y S.	230,111,364.65	5%	48,142,345.47	2%	185,418,178.63	4%	566,331.02
Total=====►	**4,746,901,386.91**	**100%**	**3,163,076,913.91**	**100%**	**4,468,503,788.34**	**100%**	**27,565,565.20**

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Durante el año 2019 realizaron modificaciones presupuestaria por concepto de préstamos y aportes extraordinarios por un valor de RD$81, 638,402.67, los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para proyectos específicos.

En el trimestre actual recibieron aportes extraordinarios por un valor de RD$ 79,907.00 Y realizaron préstamos por un valor de RD$80, 000,000. Del cual, se depositaron en la cuenta de personal RD$1, 618,041.95, en servicios municipales diversos RD$37, 003,507.04 y en gastos de capital e inversión RD$21, 593,020.00.